Dirección de Concursos SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 08/19
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS, SOLICITADOS POR
COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 16 de julio del 2019, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha. Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. José Gerardo González Bravo, Jefe de Adquisiciones y Seguimiento

Página 1 de 6

Zuazuz 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4

www.nl.gob.mx (81) 2020-1622 y (81) 2020-1606



1





del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta para la partida 2, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 7 y 7.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.". Lo anterior toda vez que en la ficha técnica se solicito 5,600 RPM, y el participante en su propuesta ofrece 5,150 RPM, asimismo se solicitó "rin de 17" de acero" y el participante oferta un rin de 20" sin especificar el material, además en la ficha se solicitó un vehículo tipo POLICE y en la propuesta del participante, no se especifica que el vehículo cuente con dicha condición. En virtud de lo anterior, se descalifica al participante, en lo que respecta a la partida 2, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 20**, incisos **k)**, **q) y s)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta.; q) Si del Dictamen Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA o LA UNIDAD CONTRATANTE Y REQUIRIENTE, en su caso, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.; s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta para la partida 4, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 7 y 7.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá

Página 2 de 6

Zu Jaa No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4

www.nl.gob.mx (81) 2020-1622 y (81) 2020-1606



PL

L B



Dirección de Concursos SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.". Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "SUMINISTRO DE 6 VEHICULOS SEDAN CORE CVT, ULTIMO MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS COMO MINIMAS MAS NO LIMITATIVAS: MOTOR: 1.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, SEFI y VVT-i Dual con ETCS-i, 107 HP @ 6,000 rpm, 104 lb-pie @ 4,200 rpm." Y la propuesta del proveedor presenta un motor con un torque de 104 lb-pie @ 3,600 rpm. En la Ficha Técnica se solicitó: "... LLANTAS: deberán ser de la siguiente medida P185 / 60R15, con rin de Aluminio de 15", debiendo de contar con una LLANTA DE REFACCION P185 / 60R15 con rin de Aluminio de 15" y el proveedor en su propuesta técnica, ofrece llantas medida 195 / 65R15 con rin de Acero y no menciona que cuenta con llanta de refacción alguna. En la Ficha Técnica para la misma partida también se solicitó: "... EQUIPAMIENTO: EL VEHICULO DEBERA DE CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EXTERIOR, tales como antena de techo, desempañador trasero... ventanas filtro uv..." y el proveedor ofrece en su propuesta un vehículo que no cuenta con desempañador trasero ni con ventanas con filtro UV. Así mismo en la Ficha Técnica se solicitó: "... EQUIPAMIENTO INTERIOR tales como: aire acondicionado manual... ventanas con apertura eléctrica..." y el proveedor ofrece en su propuesta un vehículo que no cuenta con ventanas con apertura eléctrica. En la Ficha Técnica se solicitó: "...EL VEHICULO DEBERA DE CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD, tales como: alarma e inmovilizador... seguros eléctricos... sistema iso-fix y tethers." Y el proveedor propone vehículos que no tienen alarma e inmovilizador, tampoco tienen seguros eléctricos ni sistema iso-fix. En la Ficha Técnica también se solicita: "ESPECIFICACIONES GENERALES: 4.-Cada unidad, deberá de incluir un kit de seguridad conteniendo por lo mínimo: extintor, cables pasa corriente, triángulos reflectantes, gato y llave para birlos." Y el proveedor propone vehículos que no cuentan con estas características. Finalmente en el mismo apartado de la Ficha Técnica se solicitó: "Garantía: Se requiere una Garantía por 3 años, así como una garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, o lo que ocurra primero, además de una garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje." Y el proveedor omite ofrecer garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería por 5 años sin límite de kilometraje. En virtud de lo anterior, se descalifica al participante, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el punto 20, incisos k), q) y s) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta.; q) Si del Dictamen Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA O LA UNIDAD CONTRATANTE Y REQUIRIENTE, en su caso, resulta que el

Página 3 de 6

Zuazya No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4

www.nl.gob.mx (81) 2020-1622 y (81) 2020-1606



M





participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.; s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V., para la Partida 1, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V., para la Partida 4, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominadà AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., para la Partida 1, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., para la Partida 2, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V., para la Partida 5, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., para la Partida 1, SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 17 de julio del 2019 a las 08:30 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:30 hrs.

Página 4 de 6

Zuazza No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central Piso 4

www.nl.gob.mx (81) 2020-1622 y (81) 2020-1606













Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. LILIANA MAYELA CAVAZOS QUINTERO

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE EL ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIFESTATAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

UNIDAD USUARIA

EL C. COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

LIC. CARLOS FERNANDO RUIZ GALLEGOS

Página 5 de 6

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso 4

www.nl.gob.mx (81) 2020-1622 y (81) 2020-1606







UNIDAD USUARIA

UNIDAD USUARIA

EL C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. CARLOS CHRISTEAN TADEO VILLARREAL VALDEZ

C.P. JOEL MARTÍNEZ GUÍA

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
- C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ SANCHEZ
- 2.- UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.
- C. RAFAEL GERARDO FLORES SALAZAR
- 3.- AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.
- C. FERNANDO LOPEZ ESPARZA
- 4.- CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.
- C. LUIS MANUEL THOMAE DOMNGUEZ
- 5.- CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.
- CLEUS MANUEL PHOMAE DOMNIGUEZ
- 6.- AUTOMOTRIZ MONTERREY, S.A. DE C.V.
- C. JESÚS ANTONIO IREGUAS SANTOS
- 7.- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- C. ALEJANDRO GERARDO VILLANUEVA MONJE En Ra JOIZMIN VIOLIES MIVANDA
- 8.- MOTORES GENERALES, S.A. DE C.V.
- C. JOSÉ JAVIER RIOJAS SANCHEZ

NO ASISTA

NO ASISTIO

Epagmin OM.

NO ASISTIC

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 08/19 relativa al suministro de vehículos para diversas dependencias solicitados por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Página 6 de 6

Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, Edificio Biblioteca Central, Piso



www.nl.gob.mx (81) 2020-1622 y (81) 2020-1606

Monterrey, N.L. a 15 de JULIO de 2019

UNIDAD

REQUIRENTE:

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD

PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE

GOBIERNO.

UNIDAD USUARIA:

COORDINACION EJECUTIVA DEL FASP

ASUNTO:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. D.A.S.G. 08/19

LIC. ALMA CAVAZOS GARCIA
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.
P R E S E N T E.-

Por este conducto le informo a Usted, acerca del Dictamen Técnico de los proveedores participantes en la Subasta Electrónica inversa No. D.A.S.G. 08/19 relativa al Suministro de vehículos para varias dependencias solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

- 1.- En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. de C.V., para la Partida 1, <u>SI CUMPLE</u>, con los requisitos solicitados en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así como con las especificaciones y características de Ficha Técnica.
- 2.- En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE MONTERREY, S.A. de C.V., para la Partida 1, SI CUMPLE, con los requisitos solicitados en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así como con las especificaciones y características de Ficha Técnica.
- 3.- En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAR ONE AMERICANA, S.A. de C.V., para la Partida 2, <u>SI CUMPLE</u>, con los requisitos solicitados en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así como con las especificaciones y características de Ficha Técnica.

En cuanto a la propuesta técnica para la **Partida 4**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica. Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "SUMINISTRO DE 6 VEHICULOS SEDAN CORE CVT, ULTIMO MODELO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS COMO MINIMAS MAS NO LIMITATIVAS: MOTOR: 1.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, SEFI y VVT-i Dual con ETCS-i, 107 HP @ 6,000 rpm, 104 lb-pie @ 4,200 rpm." Y la propuesta del proveedor presenta un motor con un torque de 104 lb-pie @ 3,600 rpm. En la Ficha Técnica se solicitó: "... LLANTAS: deberán ser de la siguiente medida P185 / 60R15, con rin de Aluminio de 15", debiendo de contar con una LLANTA DE REFACCION P185 / 60R15 con rin de Aluminio de 15" y el proveedor en su propuesta técnica, ofrece llantas medida 195 / 65R15 con rin de Acero y no menciona que cuenta con llanta de refacción alguna. En la Ficha Técnica para la misma partida también se solicitó: "...EQUIPAMIENTO: EL VEHICULO DEBERA DE CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EXTERIOR, tales como antena de techo, desempañador trasero...

Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Nuevo León



Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública

SECRETARÍA GENERAL DE GORIFENO

ventanas filtro uv..." y el proveedor ofrece en su propuesta un vehículo que no cuenta con desempañador trasero ni con ventanas con filtro UV. Así mismo en la Ficha Técnica se solicitó: "...EQUIPAMIENTO INTERIOR tales como: aire acondicionado manual ... ventanas con apertura eléctrica..." y el proveedor ofrece en su propuesta un vehículo que no cuenta con ventanas con apertura eléctrica. En la Ficha Técnica se solicitó: "...EL VEHICULO DEBERA DE CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD, tales como: alarma e inmovilizador ... seguros eléctricos... sistema iso-fix y tethers." Y el proveedor propone vehículos que no tienen alarma e inmovilizador, tampoco tienen seguros eléctricos ni sistema iso-fix. En la Ficha Técnica también se solicita: "ESPECIFICACIONES GENERALES: 4.-Cada unidad, deberá de incluir un kit de seguridad conteniendo por lo mínimo: extintor, cables pasa corriente, triángulos reflectantes, gato y llave para birlos." Y el proveedor propone vehículos que no cuentan con estas características. Finalmente en el mismo apartado de la Ficha Técnica se solicitó: "Garantía: Se requiere una Garantía por 3 años, así como una garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, o lo que ocurra primero, además de una garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje." Y el proveedor omite ofrecer garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería por 5 años sin límite de kilometraje.

- **4.-** En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **CAR ONE VALLE, S.A. de C.V.**, para la **Partida 5**, **SI CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así como con las especificaciones y características de Ficha Técnica.
- **5.-** En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. de C.V.,** para la **Partida 1**, <u>SI CUMPLE</u>, con los requisitos solicitados en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así como con las especificaciones y características de Ficha Técnica.

En cuanto a la **partida 2 NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de la Subasta Electrónica inversa de referencia, así como las especificaciones y características de ficha técnica por el siguiente motivo: En la ficha técnica se solicito 5,600 RPM, y el participante en su propuesta ofrece 5,150 RPM, asimismo se solicitó "rin de 17" de acero" y el participante oferta un rin de 20" sin especificar el material, además en la ficha se solicitó un vehículo tipo POLICE y en la propuesta del participante, no se especifica que el vehículo cuente con dicha condición.

6.- En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **UNITED AUTO DE MONTERREY**, **S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida 4**, **SI CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así como con las especificaciones y características de Ficha Técnica.

ATENTAMENTE

ING. JOSE GERARDO GONZALEZ BRAVO JEFE DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO FASP

DICTAMEN TECNICO: SUBASTA ELECTRONICA INVERSA DASG-08 /19

Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



www.nl.gob.mx

Torre Administrativa piso 24, Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64010, Monterrey, N.J., Tel. (81) 2033-1781